



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO: S.O./006/2015.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA (**S.O./006/2015**) DEL CONSEJO GENERAL DE LA “COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA”. -----

FECHA DE CELEBRACIÓN: trece de febrero del dos mil quince. -----

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Sala audiovisual de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca”, ubicada en la calle Almendros número (122) ciento veintidós, esquina con la calle de Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Distrito Judicial del Centro, Estado de Oaxaca.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Compañeras Consejeras muy buenas tardes, antes de dar inicio a la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy, pido al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se sirva verificar la existencia del quórum legal, pasando lista de asistencia. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Gracias Presidente, Consejeras, me voy a permitir pasar lista de asistencia para lo cual al escuchar su nombre les pido se sirvan levantar la mano diciendo presente, Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, (presente), Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, (presente), Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, (presente), Licenciado Darinel Blas García, (presente). -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Presidente le informo que después de haber pasado lista de asistencia con fundamento en el Primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 14 fracciones XVIII del Reglamento Interior de esta Comisión se declara “**la existencia del quórum legal**”. -----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Una vez declarado la existencia del “**quorum legal**”, se procede al desahogo del **punto número 2 (dos)** del Orden del Día, relativo a la **declaración de instalación de la Sesión**. Para ello, “**pido a todos los presentes ponerse de pie**”. -----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

En este acto, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, del día **13 de febrero del año dos mil quince**, declaro: formalmente instalada **la Sexta Sesión**



Ordinaria del año dos mil quince del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, validos todos los acuerdos que en ésta sean tomados. -----

Pido a todos los presentes tomar asiento, para que continuemos con el desarrollo de esta sesión. -----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 3 (tres) del Orden del Día**, consistente en **la lectura y aprobación en su caso del Orden del Día** que se contiene en la Convocatoria para esta Sesión; por lo que pido dar lectura al Orden del Día al que habrá de sujetarse la presente Sesión. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria del año dos mil quince del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. -----

ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2015. -----
5. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ.-----
6. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA LA CONSEJERA LICENCIADA GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ. -----
7. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA LA CONSEJERA LIC. MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES.-----
8. APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA LA REVISIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN AL CONSEJO GENERAL.-----
9. APROBACIÓN DE LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LA RECEPCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN.-----
10. INFORME SOBRE EL ANÁLISIS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOMA BONITA.-----
11. ASUNTOS GENERALES.-----
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

¡Son los puntos, Presidente!



CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se somete a la consideración de este Consejo General el Orden del Día, al que se acaba de dar lectura y al que habrá de sujetarse la presente Sesión de este Consejo General. -----

Si no existen comentarios al respecto, solicito a los Integrantes de este Consejo General, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.-----

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del punto número 4 (cuatro) del Orden del Día, relativo a la lectura y aprobación del **Acta de la Quinta Sesión Ordinaria** del año dos mil quince; recordándoles compañeras Consejeras que ya hemos tenido la oportunidad de revisar el contenido de dicha Acta, al haberla recibido en forma impresa y por correo electrónico; por lo que se pide la dispensa de la lectura.-----

Si no existen comentarios al respecto, solicito a los Integrantes de éste Consejo General, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.-----

Se aprueba por unanimidad de votos -----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Ahora bien, ya que por disposición del artículo 41 del Reglamento Interior de esta Comisión, en esta Sesión se debe aprobar el Acta de la Sesión anterior, someto a la consideración de éste Consejo General, la aprobación del contenido de esta Acta, por lo que sí están a favor de mi propuesta les pido levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.**-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del punto número 5 (cinco) del Orden del Día, consistente en **la aprobación del Consejo General del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión que presenta el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José.** -----

Para ello, pido al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta del proyecto de resolución.-----

CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ:

Solicito el uso de la palabra.

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Concedido el uso de la palabra Consejera.

CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ:

Gracias buenas tardes a todos; toda vez que fueron turnados en tiempo y forma los proyectos de resolución para ser analizados por cada uno de nosotros, considero que sería reiterativo darle lectura a cada uno de estos proyectos de resolución. Por lo que, solicito se someta a consideración de este Consejo General, se dispense la lectura



de los mismos y se instruya a la Secretaría General de Acuerdos de esta Comisión que al dar cuenta, refiera únicamente al Sujeto Obligado y un extracto sustancial de los proyectos de Resolución.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Atendiendo a la propuesta que hace la Consejera, pido a mis compañeras Consejeras, que si están de acuerdo con esta propuesta se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.-----

Se aprueba por unanimidad de votos.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Pido al Secretario General de Acuerdos, se sirva dar lectura al proyecto de resolución

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Es el Recurso de Revisión **514/2014** el Sujeto Obligado es la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado** y el proyecto de resolución presentado por la ponencia del Consejero Presidente Lic. Esteban López José, plantea declarar fundado el motivo de inconformidad expresado por la recurrente, consistente en inconformidad con la respuesta. Lo anterior en virtud de que la información solicitada no se encuentra dentro de la catalogada como reservada como lo señala el Sujeto Obligado, si no por el contrario, parte de esta es información esta catalogada como pública de oficio y de acceso público, ya que se refiere a bienes adquiridos y en poder del Gobierno del Estado, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 62 fracción III del Reglamento del Recurso de Revisión y demás Procedimientos del Órgano Garante, se Revoca la respuesta y se Ordena al Sujeto Obligado a que emita una nueva en la que entregue la información solicitada referente a una relación de las aeronaves (tipo, matrícula, año de fabricación, modelo, año de adquisición) que se encuentran a disposición del Gobernador del Estado de Oaxaca. Es todo Presidente.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se pregunta a los Integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del Recurso de Revisión del que se acaba de dar cuenta. Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.**-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 6 (seis)** del Orden del Día, consistente en la **aprobación del Consejo General del Proyecto de Resolución del Recurso de**



Revisión que presenta la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez.-----

Para ello pido al Secretario General de Acuerdos se sirva dar lectura al proyecto de resolución.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Es el Recurso de Revisión **001/2015** el Sujeto Obligado es el **Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca**, al respecto la ponencia de la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 62, fracción III, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante y motivado en los razonamientos y criterios aducidos en el CONSIDERANDO CUARTO de esta resolución, declarar fundado de forma parcial el motivo de inconformidad expresado por el recurrente; en consecuencia se Modifica la respuesta emitida por el Honorable Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca y se Ordena a que emita una nueva en la que: Atienda de forma exhaustiva la solicitudes señaladas con el punto 1 entregando la información relativa a LA LISTA CON NOMBRES (NOMINA) Y PUESTOS ASIGNADOS A FUNCIONARIOS, INCLUYENDO ASESORES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, TRABAJADORES SINDICALIZADOS, Y TRABAJADORES DE CONFIANZA, YA QUE EL SUJETO OBLIGADO SOLO PROPORCIONO EN EL REQUERIMIENTO ANTERIOR TABULADORES DE PUESTOS Y SALARIOS. y 3) referente a “...INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOMA BONITA OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014”; la cual deberá proporcionar dentro del término de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que surta sus efectos la notificación de la presente Resolución. Respecto del Punto 9) de la solicitud de Información este Órgano Garante determina que al ser tema de estudio en el Recurso de Revisión R.R.517/2014 con identidad de Sujeto Obligado, resulta procedente dar debido seguimiento a dicha petición conforme a lo aprobado en la Resolución de fecha cuatro de febrero de dos mil quince dentro del Recurso de Revisión R.R.517/2014, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo General de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales” del Estado de Oaxaca. Así mismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 fracción V de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, es procedente hacer una recomendación al Sujeto Obligado a través de su Unidad de Enlace, a fin de que otorgue acceso a la información de manera pronta y expedita, conforme a las reglas y lineamientos de la normatividad aplicable. Finalmente se ORDENA al Honorable



Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca, que al momento mismo de dar cumplimiento a esta Resolución remita constancia de la integración de su Unidad de Enlace y su Comité de Información conforme a lo establecido en los artículos 43, y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y Lineamientos para El Establecimiento de las Unidades de Enlace y los Comités de Información de los Sujetos Obligados publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 26 de abril del año 2014. Es todo Presidente.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se pregunta a los Integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del Recurso de Revisión del que se acaba de dar cuenta. Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.**-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 7(siete)** del Orden del Día, consistente en la **aprobación del Consejo General de los Proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión que presenta la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles.**-----

Para ello, pido se de lectura a los proyectos de resolución que hizo llegar a la Secretaría Técnica, para que fueran sometidos a la aprobación del Consejo General de ésta Comisión.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Es el Recurso de Revisión **300/2014** el Sujeto Obligado es el **Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León**, el proyecto de resolución presentado por la ponencia de la Consejera Maestra María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 62 fracción III del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante; y motivado en los razonamientos y criterios aducidos en el **CONSIDERANDO CUARTO** de esta Resolución, se declara **FUNDADO** el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, y en consecuencia se **MODIFICA** la respuesta emitida por la Unidad de Enlace del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca y se **ORDENA** que entregue la información correspondiente a “copia de las facturas que han pagado por reparar baches”, en el Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Esta Resolución deberá ser cumplida por el Sujeto Obligado, dentro del término de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que surta sus efectos la notificación de la misma, de conformidad con lo



dispuesto en los artículos 73 fracción III, párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 63 del Reglamento del Recurso de Revisión y demás procedimientos del Órgano Garante. Es todo Presidente.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se pregunta a los Integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta. Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.**-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Pido al Secretario General de Acuerdos se sirva dar lectura al siguiente proyecto de resolución.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

El Recurso de Revisión es el **339/2014** el Sujeto Obligado es el **Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca**, el proyecto de resolución presentado por la ponencia de la Consejera Maestra María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, declara Fundado el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, toda vez que existe la omisión por parte del Sujeto Obligado al Derecho de Acceso a la Información requerida por el recurrente y en consecuencia, **se ORDENA** al Sujeto Obligado entregar al Ciudadano recurrente (se omite su nombre), la información concerniente a : “EN MEDIO MAGNÉTICO, O COPIA SIMPLE DEL ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRA DEL EJERCICIO FISCAL 2013 FIRMADA POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE LOMA BONITA OAXACA, COPIA SIMPLE DEL ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA EFECTUADA EN LA ULTIMA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2013 Y FIRMADA POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2010-2013 DE LOMA BONITA OAXACA DONDE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE LOS TERRENOS DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA COLONIA Y OTRAS ACCIONES POLÍTICAS Y COPIA DE LA AUTORIZACIÓN QUE DEBIÓ EMITIR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA AFECTAR EL PATRIMONIO MUNICIPAL”, lo que deberá realizar el Sujeto Obligado en un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación de la presente Resolución, asumiendo los costos que en su caso genere la reproducción de la información, asimismo, se recomienda al Sujeto Obligado en términos del artículo 53 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para que en lo subsecuente se de cumplimiento a las solicitudes de información que le sean presentadas. Es todo Presidente.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:



Se pregunta a los Integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del Recurso de Revisión del que se acaba de dar cuenta. Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.**-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 8 (ocho)** del Orden del Día, consistente en la **aprobación del Acuerdo para la Revisión y Presentación de los Proyectos de Resolución del Consejo General.**-----

Solicito al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta del acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Es el Acuerdo CG/001/2015 y es el acuerdo para la revisión y presentación de los proyectos de resolución al Consejo General, este acuerdo esta compuesto de 6 artículos fijos y 2 transitorios, en el que se detalla el procedimiento que se va a seguir para la revisión de los proyectos de resolución de los recursos de revisión y la forma en que van a ser presentados a este Consejo General. Es todo Presidente.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se pregunta a los Integrantes de este Consejo General si se aprueba el acuerdo del que se acaba de dar cuenta. Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.**-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 9 (nueve)** del Orden del Día, consistente en la **aprobación de la Cuenta de Correo Electrónico para la Recepción del Recurso de Revisión.**-----

Solicito al Secretario General de Acuerdos de cuenta del acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Es el Acuerdo CG/002/2015, el acuerdo esta compuesto por un artículo único que dice lo siguiente: se aprueba la cuenta de correo electrónico cotaipo@cotaipo.org como la cuenta oficial para la recepción de los Recursos de Revisión que sean interpuestos en los términos establecidos en el Reglamento del Recurso de Revisión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, publicado el 24 de enero del 2015, tiene 2 artículos transitorios, el primero dice el presente acuerdo entrara en vigor el mismo día de su aprobación por el Consejo General de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información



Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; el Segundo publíquese en la página electrónica de esta Comisión y difúndase por los medios al alcance de esta Comisión. Es todo Presidente.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se pregunta a los Integrantes de este Consejo General si se aprueba el acuerdo del que se acaba de dar cuenta. Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.**-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 10 (diez)** del Orden del Día, consistente en el **Informe sobre el Análisis de la Página Electrónica del H. Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca.**-----

Solicito al Secretario General de Acuerdos rinda informe del documento.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Se trata de un Informe que envió la Directora de Capacitación, Comunicación Investigación y Evaluación de esta Comisión, mediante un memorándum número 27/2015, el memorándum esta fechado 10 de febrero del presente año en el cual remitió para conocimiento de los integrantes del Consejo General el informe que se requirió respecto a la pagina electrónica del Municipio de Loma Bonita, Oaxaca, así mismo envió el monitoreo que efectuó el Departamento de Evaluación y Métrica a la página electrónica de este Sujeto Obligado, así como un resumen de observaciones y las conclusiones que al respecto emitió dicho Departamento respecto a este Informe con fecha 12 de febrero, el Consejero Presidente acordó ponerlo a vista de este Consejo General a efecto de que acordara lo que conforme a derecho proceda. Es todo Presidente.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

En vista del informe rendido por la Directora de Capacitación, Comunicación, Investigación y Evaluación de esta Comisión y con el cual dio cuenta el Secretario General de Acuerdos, propongo que dicho informe sea enviado a la Dirección de Asuntos Jurídicos y tomando en cuenta el análisis realizado a la página electrónica del Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca, esta Dirección presente a este Consejo General un proyecto de recomendación dirigida a ese Ayuntamiento a efecto que publique toda su información Pública de Oficio a que esta obligado en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca



y los Lineamientos que a efecto sean emitidos, si no hubiera alguna observación o comentario al respecto, solicito a mis compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.**-----
Túrnese en copias certificadas los documentos respectivos a la Dirección de Asuntos Jurídicos para los efectos precisados en el Acuerdo aprobado.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 11 (once)** del Orden del Día, consistente en **Asuntos Generales**. Compañeras Consejeras, alguien tiene algún asunto que tratar en este punto del Orden del Día. Dado que no existen comentarios al respecto procederemos al desahogo del **punto número 12 (doce) del Orden del Día relativo a la Clausura de la Sesión**; para lo cual pido a los presentes ponerse de pie.-----

“En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día de esta sesión; siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día 13 de febrero del año dos mil quince, declaró clausurada la **Sexta Sesión Ordinaria (S.O/006/2015)** de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, válidos todos los acuerdos que en esta se tomaron.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se levanta la Sesión, gracias a todos los presentes por su asistencia.-----

-¡Buenas tardes!